



ACUERDO POR EL CUAL EL COMITÉ DE VIGILANCIA COMISIONA A SINDICOS Y REGIDORES PARA ESTABLECER LA PROGRAMACIÓN DE LA JORNADA PARA LA ELECCIÓN DEL ÓRGANO AUXILIAR DE LA COLONIA EL LLANO PRIMERA SECCIÓN, MEDIANTE ASAMBLEA ESPECIAL DEL DIA 19 DE ENERO DE 2020.

----- **A N T E C E D E N T E S.** -----

Primero. - Que, a la fecha de celebración de la presente sesión, los integrantes de este Comité de Vigilancia, dan cuenta del caso especial suscitado en la Colonia de El Llano Primera Sección, perteneciente a este Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; durante el desarrollo de la segunda asamblea de fecha 12 de enero del año 2020 en términos del acta de no verificativo signada por la integrante de la H. Asamblea (Síndica Jurídica) y funcionarios comisionados para asistir al verificativo de su celebración y encargados de normar, vigilar y validar el desarrollo de la misma en el ejercicio de sus atribuciones conferidas por el Reglamento de los Órganos Auxiliares del Municipio de Tula de Allende; Contexto de lo plasmado y dadas las circunstancias especiales de la misma, determinaron suspender la misma por no darse las garantías que permitieran continuar con su desarrollo, suspensión que resultara procedente, por impedirse el voto libre y secreto de los vecinos y por ende la legalidad de los resultados de la votación, razón de lo expuesto este Comité determina señalar nuevo día y hora para el verificativo de la elección del Órgano Auxiliar de dicha Colonia.-----

Segundo. - Que, a la fecha de la emisión del presente acuerdo, esta Comisión da cuenta del escrito de fecha 15 de enero del 2020 y por el cual la C. MA. EUGENIA ALEJANDRA GARCÍA BOLIO, presento a este Comité, escrito de renuncia como candidata aspirante a ocupar el cargo de delegada de mi Comunidad; bajo las circunstancias que del propio escrito se desprende; Así mismo, se da cuenta del escrito de cuenta presentado por la **C. MIRNA PÉREZ MONTIEL**, y por el cual presenta escrito de renuncia a participar como candidata aspirante a ocupar el cargo de Subdelegada de mi Comunidad; Lo anterior, al haberlo manifestado en escrito diverso presentado a este Comité, renuncia que realiza sin que medie coacción alguna en contra de su persona, bienes y familia; Al mismo tiempo que solicita se realice el registro como aspirante a ocupar el cargo de Delegado de la Comunidad de El Llano, Primera Sección, Tula de Allende; Razón de lo expuesto al cumplir las formalidades requeridas para ello en la convocatoria emitida para ello, téngase por aceptado el registro de la **C. MIRNA PÉREZ MONTIEL**, en los términos solicitados.-----

Tercero. - Téngase a los CC. **JAVIER TREJO MEZA** y **MIRNA PÉREZ MONTIEL**; como aspirantes contendientes a participar como candidatos dentro de la jornada para la elección del Órgano Auxiliar de la Colonia el Llano Primera Sección, mediante asamblea especial, sin menoscabo de los registros que pudieran tener lugar durante los 30 minutos anteriores a la hora señalada el día de la jornada de la asamblea especial.-----

----- **C O N S I D E R A N D O S.** -----

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos



PRIMERO. - Este Comité de vigilancia, es competente para resolver las incidencias suscitadas en la Comunidad de El Llano Primera Sección, Tula de Allende; Lo anterior, conforme a lo previsto en los artículos 69, 70, 71 fracción II y demás correlativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 1, 3, 14, 17, 18, 21, 25, 31 párrafo segundo, 33, 34, 35, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 69, 70, 71, 72, 73 fracción IX y demás correlativos aplicables del Reglamento de los Órganos Auxiliares del Municipio de Tula de Allende. -----

SEGUNDO. - Que a efecto de no vulnerar, las garantías de los ciudadanos de la Colonia de El Llano Primera Sección, perteneciente a este Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; y a efecto de garantizar la libre elección del titular del Órgano Auxiliar de esta comunidad, este Comité dadas las circunstancias de los casos especiales materia del presente acuerdo, determinan precedente señalar nuevo día y hora para efecto de tener verificativo la celebración de la elección por el método de asamblea especial que contempla el Título IV, Capítulo I del Reglamento de los Órganos Auxiliares del Municipio de Tula de Allende; Asamblea que deberá iniciar a partir del punto 1 a 8 del orden del día establecido en la convocatoria de fecha 09 de diciembre de 2019, aprobada por el pleno del Ayuntamiento en su Septuagésima Tercera Sesión Ordinaria, sin que los asistentes a la misma puedan modificar ni omitir observar dicho orden; Lo anterior, con el objeto de no incurrir en alguna de las causales de invalidez previstas por el correlativo 88 del vigente Reglamento de los Órganos Auxiliares del Municipio de Tula de Allende; Contexto de lo acordado, el Secretario General informa que ha queda señalado el día, hora y lugar bajo el cual habrá de tener verificativo el proceso de elección del Órgano Auxiliar de la Colonia El Llano Primera Sección, para el periodo 2020-2021, por el método de Asamblea Especial; Por lo que para su celebración en este acto se designan a los integrantes del H. Asamblea Municipal, que habrán de asistir en representación de este Ayuntamiento a efecto de corroborar la legalidad de dichas asambleas; Así mismo y en virtud de los antecedentes bajo los cuales se celebró el diferimiento de la asamblea de fecha 12 de enero 2020, determinan modificar el lugar de la celebración de la asamblea programada, ello en razón de que las instalaciones designadas con anterioridad para su celebración, se tratan de un lugar cerrado que no garantiza la seguridad y la libre participación de los asistentes a la celebración de la Asamblea en comento; Por lo anterior, se tiene a bien programar su asamblea especial, de conformidad a la tabla ilustrativa siguiente:

PROGRAMA PARA LA ELECCIÓN DE ÓRGANOS AUXILIARES MEDIANTE ASAMBLEA ESPECIAL					
No.	COMUNIDAD/LOCALIDAD/COLONIA	FECHA DE CELEBRACIÓN	HORA DE CELEBRACIÓN	LUGAR DE CELEBRACIÓN	INTEGRANTE DEL H. ASAMBLEA COMISIONADO
1.-	EL LLANO PRIMERA SECCIÓN	DOMINGO 19 DE ENERO 2020	10:00	KIOSCO DEL CENTRO DE LA COMUNIDAD	MARCOS REYES SÁNCHEZ

TERCERO. - En consecuencia de lo plasmado en el considerando que antecede, el actual titular del Órgano Auxiliar de la Colonia El Llano, Primera Sección, deberá observar estricto apego a la determinación expuesta por este Comité para efecto de llevar a cabo el proceso de elección del Órgano Auxiliar para el periodo 2020-2021, por el método de

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos



Asamblea Especial; Sin que el termino y lugar determinado para ello, pueda modificarse bajo ninguna circunstancia, debiendo observar la asamblea los términos dictados para ello en la convocatoria emitida para tal efecto, así como las demás disposiciones aplicables del vigente Reglamento de los Órganos Auxiliares del Municipio de Tula de Allende, publicado bajo el número 45, Tomo CLII del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo; con fecha 11 de noviembre 2019. -----

CUARTO. – Con fundamento a lo que establece el correlativo 32 del vigente Reglamento de los Órganos Auxiliares del Municipio de Tula de Allende; se instruye al Titular de la Secretaria General Municipal de esta Ciudad; para efecto de que instrumente las acciones necesarias relativas a la organización y el desarrollo del proceso de elección del Órgano Auxiliar a que se refiere el segundo considerando del presente acuerdo. -----

En razón de lo expuesto en las consideraciones de hecho y de derecho, este Comité de vigilancia en ejercicio de sus facultades emite los siguientes:

----- **ACUERDOS** -----

PRIMERO. Por hechas las manifestaciones de las circunstancias que dan lugar al pronunciamiento del presente acuerdo y por las cuales resulta procedente ordenar la reposición del proceso de elección del Órgano Auxiliar de la Comunidad de El Llano Primera Sección, para el periodo 2020-2021, por el método de Asamblea Especial; Sin que las circunstancias bajo las cuales habrá de tener verificativo puedan modificarse, debiendo observar el titular del Órgano Auxiliar en turno, así como los ciudadanos asistentes a su celebración, vigilar que la asamblea se realice bajo los términos dictados para ello en la convocatoria emitida para tal efecto, así como el presente acuerdo y las demás disposiciones aplicables del vigente Reglamento de los Órganos Auxiliares del Municipio de Tula de Allende. -----

SEGUNDO. Se tiene por designado el lugar y la fecha de celebración del Proceso de Elección del Órgano Auxiliar de la Comunidad de El Llano Primera Sección, perteneciente a este Municipio de Tula de Allende, para el periodo 2020-2021 por el método de Asamblea Especial; Así como por designado al integrante del H. Asamblea Municipal y funcionarios comisionados, que habrán de asistir en representación de este Ayuntamiento a efecto de corroborar la legalidad de dicha asamblea; En términos del considerando **segundo** del presente acuerdo.-----

TERCERO. – A partir de la fecha de emisión del presente acuerdo, el Titular de la Secretaria General Municipal, deberá instrumentar las acciones a que se refiere el correlativo 32 del Reglamento de los Órganos Auxiliares del Municipio de Tula de Allende; Así como la difusión de la asamblea ordenada, mediante el sistema de perifoneo que habrá de efectuarse en las principales calles de la Comunidad de El Llano Primera Sección, Tula de Allende, Hidalgo; Lo anterior para el conocimiento y participación de los

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos



habitantes de esta última. -----

CUARTO. - Se instruye al Titular de la Secretaria General Municipal, a efecto de que notifique al Regidor que ha sido comisionado, para asistir a la Asamblea Especial de elección del Órgano Auxiliar de la Comunidad de El Llano, Primera Sección, a efecto de corroborar la legalidad de la misma. -----

QUINTO. - Publíquese el presente Acuerdo en el portal web del Municipio de Tula de Allende, Hidalgo; así mismo notifíquese al delegado (a) en turno para su publicación y difusión, para su observancia y aplicabilidad. -----

El presente Acuerdo fue aprobado en su sesión ordinaria del Comité de vigilancia, celebrada el 15 de enero del 2020.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

C. MARÍA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA.

M.C. ALEJANDRO ÁLVAREZ CERÓN
SECRETARIO EJECUTIVO.

C. JANNET ARROYO SÁNCHEZ
SINDICO.

C. JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR.

C. JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES
REGIDOR.

C. ELFEGO MARTÍNEZ JIMÉNEZ
REGIDOR.

C. MARÍA GUADALUPE VILLAREAL CERVANTES
REGIDORA.

Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos



Las presentes firmas corresponden al acuerdo por el cual el Comité de Vigilancia da cuenta de los casos especiales y por los cuales determina nuevo día y hora para la programación de las asambleas de elección o renovación del Órgano Auxiliar para el periodo 2020-2021; aprobado en su sesión ordinaria, celebrada el 15 de enero del 2020.

TULA
Un Buen Gobierno, Compromiso de Todos

Plaza del Nacionalismo s/n, col. Centro
Tula de Allende, Hgo. c.p. 42807

Teléfono: 01 (773) 73 2-00-02
73 2-11-83 73 2-14-98